ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
YAER/KCJ/MTE/MRR/MAPP/ENV/fhm
Dec. N° 132.-/

(AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA)

Santa Cruz, 16 de abril de 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones. –
2. Decreto Exento N°3083 de fecha 06.12.2024 que delega la firma del alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus Atribuciones. –
3. Decreto de Pago N°979 de fecha 04.04.2025 del departamento de finanzas.

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: Que de acuerdo a decreto de pago N°979 de fecha 04.04.2025, por un valor de $513.000.- debió haber sido girado por cuenta corriente 56119704 de **MIDEPLAN**, pero por error este decreto fue girado desde cuenta corriente 56119887 de **FONDOS ORDINARIOS**.

DECRETO EXENTO N°1023

1.- AUTORIZASE al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz para que proceda con la devolución y transfiera **a I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ FONDOS ORDINARIOS,** la suma de $513.000.- (Quinientos trece mil pesos), para efectuar la devolución señalada en el considerando.

2.- CARGUESE el gasto que demande la aplicación del presente decreto a la siguiente cuenta 214.09.01.001.001.032 (otras devoluciones).

3.- GIRESE de la Cuenta Corriente N°56119704 de MIDEPLAN

4.- Por Orden del Señor alcalde.

5.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL SANTA CRUZ

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADORA MUNICIPAL SANTA CRUZ

KARINA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

C.c
- Dirección ....
-Archivo